

ORDENANZA NUM. 6

SERIE:-1990-91

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO A CONTRATAR
LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El Municipio de Dorado posee varios edificios donde se estan
localizadas las distintas dependencias y oficinas del Gobierno
Municipal asi como otras arrendadas a particulares.

POR CUANTO : Estas edificaciones cuentan con sistemas centrales y/o unidades
individuales de aire acondicionado.

POR CUANTO : Tales unidades de aire acondicionado requieren un constante
mantenimiento por personal especializado en estos menesteres
para mantenerlas en perfecto estado evitando el deterioro y mal
funcionamiento, asi como la economía máxima en el consumo de
energía eléctrica.

POR CUANTO : El Municipio de Dorado no cuenta con empleados capacitados para
prestar dicho servicio de mantenimiento.

POR CUANTO : El día 29 de mayo de 1990 la Junta de Subastas del Municipio
de Dorado se reunió para considerar ofertas para el mantenimiento
de todas las unidades de aire acondicionado.

POR CUANTO : No se recibió ninguna oferta de licitador alguno para prestar el
referido servicio y dicha subasta fue declarada desierta.

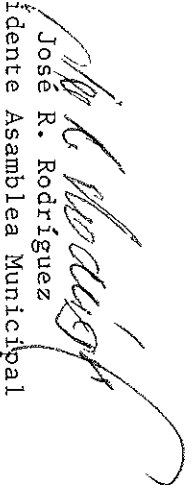
POR CUANTO : El día 18 de julio de 1990 la Junta de Subastas pidió cotizaciones
de cuatro contratistas que prestan este tipo de servicio y solo
uno de ellos sometió una propuesta.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO:

Sección 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza al Alcalde de Dorado
a contratar administrativamente y sin el requisito de una nueva
subasta, el mantenimiento de las unidades de aire acondicionado
de todas las dependencias del Municipio de Dorado, disponiéndose
que en este contrato se velará por los mejores intereses de este
Municipio.

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comen-
zara a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 30 de agosto de 1990.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 31 de agosto de 1990.


Carlos A. López Rivera
Alcalde